

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE GESTORÍA Y  
ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**(EXPTE Nº: 01/2021)**

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** Que, de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

**SEGUNDO.** Que, dentro del plazo previsto, solamente uno de los empresarios invitados a presupuestar (MARCANDEZ GESTORES ADMINISTRATIVOS, SLP) ha presentado oferta económica, por lo que no procede establecer comparativa entre propuestas.

**TERCERO.** Al contratista propuesto no se le han adjudicado contratos menores por cifra de durante el ejercicio 2021, de modo que, junto con el contrato que se pretende formalizar, no se supera la cifra de 15.000 euros.

**PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Que se adjudique a MARCANDEZ GESTORES ADMINISTRATIVOS SLP., con CIF nº B-88279526, el contrato de GESTORÍA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA (Nº: 01/2021)

**SEGUNDO.-** Que se apruebe y comprometa el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 1.694.-€ (1.400'00 + 21% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2021.

En Badajoz, a 19 de febrero de 2021



Fdo.: Granada Plaza Hernandez  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ